



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: SS- Dispone el traslado de la Escuela de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén al inmueble sito en la calle Diagonal Alvear 165 de la ciudad de Neuquén (r))

VISTO:

La necesidad de relocalizar físicamente la sede de la **Escuela de Capacitación del Poder Judicial** en función de razones operativas, logísticas y de adecuación edilicia; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial constituye una herramienta fundamental en la formación continua de magistrados/as, funcionarios/as y agentes judiciales, conforme las políticas institucionales que promueven la excelencia en el servicio de justicia.

Que mediante relevamientos técnicos efectuados por la **Dirección General de Administración** y la **Dirección de Infraestructura**, se determinó la conveniencia de trasladar la sede actual a un nuevo inmueble ubicado en la calle **Diagonal Alvear N° 165 de la ciudad de Neuquén**, en atención a sus condiciones edilicias y accesibilidad.

Que, en consecuencia, resulta necesario disponer formalmente el traslado físico de la Escuela de Capacitación a la nueva ubicación mencionada.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA:

1°) Disponer el traslado de la **Escuela de Capacitación del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén** al inmueble sito en la calle **Diagonal Alvear 165** de la ciudad de Neuquén.

2°) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y pase a ratificación del Cuerpo en el próximo Acuerdo. Cumplido, archívese.

